


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2005

VISTO la resolución de Presidencia N° 544/05; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se postergaba la Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de Octubre del corriente año, debiéndose realizar el trámite administrativo correspondiente; estableciendo como día de la próxima Sesión Ordinaria el día 16 de Noviembre a las 09:00 horas; Labor Parlamentaria el día 15 de Noviembre a las 15:00 horas y Cierre de Asuntos 15 de Noviembre del corriente año a las 12 horas.

Que la presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-REALIZAR la Sesión Ordinaria que fuera postergada mediante Resolución de Presidencia N° 544/05, para el día 16 de Noviembre a las 09:00 horas; Labor Parlamentaria el día 15 de Noviembre a las 15:00 horas y Cierre de Asuntos 15 de Noviembre del corriente año a las 12:00 horas, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.-SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.-El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

570 / 05

